



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6060 a 184/6062,  
184/6066

05/03/2020

14847 a 14849  
14853

**AUTOR/A:** NOGUERAS I CAMERO, Míriam (GPlu)

### RESPUESTA:

El Ejecutivo es consciente de la importancia de la transparencia y de la necesidad de seguir confiando en las instituciones del Estado. Por eso, y como no puede ser de otra manera, se continuará colaborando con las autoridades judiciales cuando estas lo requieran en las investigaciones ya iniciadas, tanto por ellas como por la Fiscalía.

El Gobierno considera que la decisión comunicada por S.M. el Rey Felipe VI el pasado día 15 de marzo es una decisión respetable y contundente, que supone una declaración de confianza en las instituciones.

Por otro lado, en lo que se refiere a la inmunidad del Rey Emérito, los privilegios e inmunidades de los que gozan los representantes de las instituciones del Estado se encuentran definidos en la Constitución Española, y, en caso de duda, corresponde a los jueces y tribunales definir su alcance.

Por último, cabe señalar que el Gobierno no emite opiniones relativas a decisiones de los Tribunales ni de la Fiscalía, por impedirlo el más escrupuloso respeto al principio de separación de poderes y a la independencia judicial, así como a la plena autonomía del Ministerio Fiscal, principio esencial en todo Estado democrático de Derecho.

Madrid, 13 de abril de 2020